

**HOY VIERNES 4**

**DE AGOSTO DE 1989**

## **PLAZA PUBLICA**

**Miguel Angel Granados Chapa**

■ **Concesiones radiofónicas**

■ **Irregularidad y desregulación**

**M**ás de 300 emisoras, un tercio de las que operan en México, están fuera de la ley en este momento, pues sus concesiones vencieron el mes pasado y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no las ha renovado. Lo hizo ya con un centenar, que estaban en situación semejante. Unas 45 dejarán de ser operadas por los concesionarios que las manejaron en las dos décadas anteriores, pero sus frecuencias no serán puestas a disposición de la sociedad, y ni siquiera de nuevos empresarios. Más bien acentuarán la tendencia a la centralización, que ha venido reforzándose en el manejo de esta industria de las comunicaciones.

Adicionalmente, los radiodifusores están a la espera de una desregulación, propia de la inclinación gubernamental presente, que dejaría sin efecto los mínimos requisitos y controles públicos sobre una vasta industria privada, presuntamente regida por una ley federal que cada vez más se convierte en pieza de museo jurídico.

De las 929 concesiones vigentes en México, 461 llegaron a su término en julio pasado, cuando se cumplieron veinte años de la vigencia de los acuerdos fiscales adoptados por el gobierno de Díaz Ordaz. En julio de 1969 en efecto, el gobierno expresó en sendos acuerdos la negociación a que había arribado con los radiodifusores: pagarían con el 12.5 por ciento de su tiempo de emisiones un im-

puesto creado con la ley de ingresos aprobada en diciembre anterior para aquel año; y premiaba con la renovación de sus concesiones a los que adoptaran este mecanismo tributario en especie, anómalo en la legislación fiscal mexicana.

En apariencia, la oportunidad de revisar la estructura radiofónica del país se está dejando pasar mediante la aplicación de criterios mecánicos de renovación de las concesiones, sin detenerse a considerar los elementos ajenos al simple cumplimiento de normas burocráticas que debiera estar presente en un tema como este. Más todavía, el anuncio oficioso de que un diez por ciento de las concesiones en cuestión no serán refrendadas a sus actuales operadores, suscita inquietudes en quienes temen que por este medio se busque una conformidad todavía mayor de la radiodifusión con los fines gubernamentales.

En efecto, durante la campaña electoral de 1988 algunos radiodifusores encontraron serias dificultades por prestar o alquilar sus micrófonos a las posiciones de la oposición, fuera la panista o la cardenista. Pese a las recomendaciones oficiales, radiodifusores hubo que dieron espacio a la crítica opositora. Y acaso ahora lo paguen, al contrario de los que se mostraron obsecuentes como lo ha sido en general esa industria.

Agrupaciones sindicales y académicas propusieron hace tiempo ampliar el espacio radiofónico operado por entidades no comerciales, ya fueran públicas o privadas. En estos tiempos de eficientismo insistir en esa sugerencia parece fuera de lugar, pues resulta claro que el privatismo lo invade todo. Aun aceptando las reglas del momento político, es exigible que la renovación de las concesiones, si

ha de hacerse en beneficio de grupo de particulares, obedezca a principios del más sano liberalismo económico. Es decir, que fomente la competencia y no la concentración. Dicho de otro modo, un criterio aplicable sería propiciar la aparición de nuevos empresarios radiofónicos, impidiendo que cadenas ya establecidas se beneficien con las concesiones que no sean entregadas de nuevo a sus actuales operadores.

Todas las emisoras de la ciudad de México están en el caso de que hablamos. ¿Sería mucho pedir el que se explique las razones por las cuales se ha juzgado pertinente renovar las concesiones de todas ellas? Ninguna acata en rigor la legislación vigente. ¿Qué criterio, entonces, se puso en práctica para beneficiarlas con nuevos periodos de lucro? Conviene que todos lo sepamos.